

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

MADRID

CALLE DE QUEVEDO, 7

SECCIÓN PEDAGÓGICA

LECCIÓN OBJETIVA: LOS OJOS

Hay muchas ocasiones en que se puede dar una lección a los niños sin necesidad de libro.

Basta presentar un objeto o hacer observaciones sobre lo que ya les es conocido, llamando la atención acerca de lo que convenga para hacerles observar, discurrir y aprender cosas que ya habían visto, pero en las que tal vez no habían reparado.

Sea, por ejemplo, una lección sobre «los ojos».

Para mejor despertar y sostener la atención conviene seguir una forma interrogativa.

—¿Dónde tenemos los ojos, Luis?—dice el Maestro.

—Los ojos los tenemos debajo de la frente.

—¿Es eso verdad, Antonio?

—Sí, señor; los ojos los tenemos debajo de la frente, uno al lado derecho y otro al izquierdo de la nariz.

Todos habréis observado que en el ojo hay una porción blanca, en cuya parte media se ve...

—¿Qué es lo que se ve, Manolo?

—Un circulito de color.

—Efectivamente; se ve un circulito de color, que se llama *iris*.

—¿Pero qué es lo que observamos en el centro del iris?

—Hay una manchita negra.

—Habéis de saber que esa manchita negra es una abertura por donde penetra la luz que va al interior del ojo, y se llama...

—La niña del ojo—dice un niño.

—La niña del ojo suele decirse vulgarmente; pero habéis de saber que se llama la *pupila*.

—Cerrad un momento los ojos. Abridlos de nuevo ahora. ¿Cómo habéis podido hacer esto?

—Lo hemos hecho—dice Antonio—por medio de los *párpados*.

—Muy bien. ¿Y cuántos son los párpados?

—Señor, los párpados son dos en cada ojo y se llaman *párpado superior* y *párpado inferior*.

—Dime, Pedro. ¿Y son los dos movibles?

—No, señor; al abrir y cerrar los ojos sólo movemos el párpado superior.

—¿Qué es lo que observáis en los párpados?

—Unos pelitos tiesos—dice Luis—que se llaman *pestañas*.

—Así es, efectivamente. Las pestañas tienen por objeto proteger al ojo de los efectos demasiado vivos de la luz, así como de evitar que entren en él cuerpos extraños, como polvo, insectos, etc. ¿Y no veis alguna otra parte protectora de los ojos?

—¡Las *cejas*!—exclama un niño.

—Las cejas, en efecto, que forman un arco más o menos pronunciado y poblado de pelos, los cuales impiden que el sudor de la frente se corra sobre los ojos. Todas las cosas, hasta las más pequeñas, tienen un objeto y se ve que no han sido hechas al acaso. En todas ellas se advierte la infinita sabiduría del Criador.

Con los ojos podemos ejecutar variados movimientos, que hacen cambiar rápidamente la expresión al semblante.

Cuando observamos detenidamente una cosa o la miramos con atención, decimos que los ojos se *fijan*. Cuando rogamos o suplicamos, se *levantan* o *elevan*; en cambio,

se *bajan* al meditar o al sentirnos tristes y humillados.

Por efecto de una luz muy viva, hay ocasiones en que no podemos mantener los ojos abiertos, sino simplemente *entreabiertos*; si miramos a la derecha o a la izquierda, sin volver la cabeza, decimos que los ojos miran *oblicuamente* o *de soslayo*.

El sufrimiento o las enfermedades hacen *hundir* o *tanguidecer* los ojos; pero *manifiestan ira* y *cólera* cuando verdaderamente estamos enojados.

Cuando estamos sanos y contentos, los ojos están *tranquilos* o *serenos*; por el contrario, *expresan miedo* o *temor*, cuando presenciemos una desgracia o nos hallamos ante un grave peligro.

El sufrimiento o la miseria de nuestros semejantes nos conmueven y *hacen enternecer* nuestros ojos, o expresar ternura y compasión.

Con razón suele decirse que «los ojos son las ventanas del alma».

El dolor, la ternura y otros profundos afectos hacen muchas veces que los ojos se llenen de *lágrimas*, produciendo el *llanto*. Las lágrimas hacen que el ojo se mantenga siempre húmedo y pueda moverse fácilmente dentro de su cavidad.

El aspecto obscuro que toma la piel que cubre el ojo por efecto de una enfermedad o sufrimiento se llama *ojera* y al que las tiene se le dice que está *ojeroso*. Vosotros lo habréis visto alguna vez.

Y dime, Ángel, ¿son todos los ojos iguales?

—No, señor; hay ojos *grandes* y *pequeños*.

—Efectivamente; hay ojos grandes, cuyos párpados son muy abiertos y se llaman *rasgados*. Los chinos y japoneses se distinguen por tener los ojos *oblicuos*. ¿Y son todos del mismo color?

—No, señor; los hay negros y azules.

—En la Escuela podréis ver que Ruiz tie-

ne los ojos *negros*; Lucas los tiene *azules*, que suelen llamarse *zarcos* y también...

—¡Ojos de gato!—dice Perico, y se echan todos a reír.

—Los hay también—dice el Maestro—*pardos* y *castaños*.

Habéis de saber que echar los ojos o mirar rápidamente una cosa se llama *ojear* y la acción de ojear se dice *ojeada*.

Conviene que sepáis también que *ver* no es lo mismo que *mirar*. Ver es percibir las cosas sin atención; mirar es fijar la vista con firmeza.

Hemos dicho la *vista*. ¿Y qué es la vista?

—Uno de los sentidos corporales—dice un niño.

Y el Maestro añade:

—Vista es el sentido por el cual apreciamos el color, la forma, el tamaño, el movimiento, la posición, la transparencia de los cuerpos. ¿Sabéis cómo se llama el hombre privado de la vista?

—¡Ciego!—claman algunos niños.

—¡Ciego!—repite el Maestro.—Y el serlo es harta desgracia, que le hace digno de lástima...

En fin, queridos niños, para terminar la lección voy a daros algunos consejos que os servirán para conservar mejor la vista.

Ante todo, debéis procurar en los ojos la mayor limpieza.

Los ojos han de lavarse, lo mismo que la cara, con agua clara y fresca. Y han de lavarse también después de haber sufrido mucho polvo.

No se debe pasar repentinamente de un sitio obscuro a otro muy iluminado, ni al contrario; es conveniente trabajar, leer o escribir con luz clara, pero sin exceso.

Tampoco deben tocarse los ojos, sobre todo con las manos sucias. Acordaos de aquella expresión castellana que dice: «Los ojos con el codo.»

Y ahora un encargo: Mañana me traeréis en una cuartilla escrito cuanto se os ocurra de esta lección.—E.

LA FIESTA DEL ARBOL POR DON EZEQUIEL SOLANA

Origen de esta Fiesta, su organización y modo de celebrarla, discursos, poesías e himnos propios para darle más esplendor.

EJEMPLAR, 1,50 PESETAS. 88 PIDASE EN TODAS LAS LIBRERÍAS

CUESTIONES SOCIETARIAS

HACIA UNA TERCERA ASOCIACION

Esperábamos con impaciencia—con la impaciencia que presta la seguridad de que el mal se agrava por momentos—que los señores Campo Renedo y Carmona nos hicieran presente su resolución sobre la invitación que les hicimos para que durante las vacaciones de Semana Santa se reunieran en Madrid, con objeto de tomar acuerdos y dejar constituida en principio, y con carácter provisional, una Junta que diera forma y vida a una nueva Agrupación de los Maestros de la séptima y sexta categorías, que son las más necesitadas de que en su favor se emprenda una campaña activa, enérgica, valiente y eficaz.

Como los queridos compañeros señores Campo Renedo y Carmona han sido los iniciadores de la idea de que debemos agruparnos en Asociación aparte de las existentes, hemos aguardado sus manifestaciones para obrar en consecuencia.

En los números 8.556 y 8.557 de este periódico vemos lo que nos dicen los señores Carmona y Campo Renedo.

El primero opina que se debe aguardar el resultado de las sesiones que la Nacional ha celebrado en Sevilla, y el segundo nos manifiesta la imposibilidad en que se encuentra de poder acudir a Madrid, dada la distancia que le separa de la corte.

El resultado de las sesiones de la Nacional estaba previsto y hoy está visto; nos dejará conforme estábamos respecto a unión de Asociaciones, porque ni una ni otra la quieren, y, para nuestra situación, peor; porque todo lo que no sea avanzar, es retroceder.

El Sr. Carmona ha dirigido una instancia al Sr. Ministro, que todos debemos apoyar con el máximo de nuestras fuerzas. Pero no es bastante.

Se hace preciso, absolutamente preciso, que los Maestros interesados en la solicitud dirigida por el Sr. Carmona al Sr. Ministro, den al mismo tiempo pruebas de aprestarse a defender con calor esa instancia, y para ello no hay otro modo más conveniente que el de una organización provisional de un nú-

cleo de Maestros, lo suficientemente compacto para dar la sensación de que los Maestros de las categorías aludidas más arriba están dispuestos a luchar denodadamente por alcanzar las mejoras económicas y de Escalafón que en justicia se les debe.

Por lo tanto, atendiendo a la invitación que hace el Sr. Campo Renedo, nosotros, los firmantes de este artículo, hacemos un llamamiento a los Maestros de las expresadas categorías que estén conformes con que se constituya esta Agrupación, nos lo comuniquen por medio de tarjeta postal dirigida a uno cualquiera de los firmantes; y del mismo modo rogamos a los que simpatizan con la idea, y por su proximidad a Madrid, o por cualquiera otra circunstancia, estén dispuestos a acudir a la corte el día que se señale, nos lo haga saber, también por medio de tarjeta postal, para entablar correspondencia y acordar la fecha en que ha de celebrarse la reunión.

Ahora bien; queremos y debemos hacer constar de un modo terminante que al echar sobre nuestros hombros todos los trabajos concernientes a los obligados primeros pasos, no nos guía el móvil de figurar después con la ostentación de cargos que no buscamos ni deseamos.

Una vez en marcha el asunto, nos retiraremos a nuestras casas con la satisfacción del deber cumplido y de haber dado el ejemplo de actividad en la defensa de los sagrados intereses de la colectividad.

Es decir, nos marcharemos a nuestras casas, no para rehuir la lucha y los peligros que haya que vencer, sino para ser soldados de fila, bien disciplinados en el cumplimiento de lo que se nos ordene.

Ahora, los Maestros a quienes nos dirigimos tienen la palabra.

Nosotros esperamos tranquilamente su decisión, y dispuestos a obrar rápidamente en el momento en que veamos cuál es la voluntad de los compañeros.

Ahora veremos si demostramos que somos capaces de defender nuestros derechos sin necesidad de andadores ni tutelas.

SEGISMUNDO A. NARVAEZ
y HERNÁN DE LA PUERTA
(Maestros de Alcázar de San Juan)

Ezequiel Solana.—Doctrina Cristiana y Vida de Jesucristo.—0,75 ptas.

SECCION VARIAS

Sobre oposiciones a Direcciones y Secciones de graduadas

LAS FAMOSAS TERNAS

Uno de los mayores embrollos que nos legó la Dictadura, y en que no hemos parado mientes hasta ahora, por ser manantial de sabrosas cábalas y profunda inquietud en un sector importante del Magisterio, es este de las oposiciones a Direcciones y Secciones de graduadas de seis o más grados.

Los alcances y matices insospechados de las famosas ternas, con nombramiento de los propuestos en segundo y tercer lugar de las mismas para graduadas de poblaciones distintas y de mayor importancia casi siempre de aquellas en que se hizo la oposición, constituyen una inmoralidad y lesionan enormemente los intereses de la clase, aunque se pretenda que dichos nombramientos se hacen al amparo del Real decreto de la convocatoria inicial de esas oposiciones.

Los últimos nombramientos que se han hecho en virtud de esas malhadadas ternas han causado a no pocos profunda indignación y estupor. Pues, de persistir en esa lamentable orientación, los que no solicitamos tomar parte en las oposiciones a las Secciones de graduadas de los Grupos escolares de Madrid que ahora van a verificarse, por no haber podido soñar ni imaginar el desmesurado alcance que tenían las flamantes ternas, veremos cómo las plazas de Maestros de Sección de los Grupos escolares de Barcelona, que aun antes de crearse quitan el sueño a muchos compañeros, se escamotearán a la oposición directa y las ocuparán los propuestos en terna en las oposiciones a las Secciones de Madrid, con manifiesto perjuicio de los que, ignorantes de este salto de trampolín, no supimos solicitar a tiempo, ni prever el alcance que se daría a las famosas ternas.

El afán oposicionista y el prurito de los cursillos de tan exigua importancia como el de orientación marítima, disártricos, el de hierbas, etc., que caracterizó la funesta actuación del Ministerio de Instrucción pública durante la Dictadura, ha producido un semillero de avisados y ventajistas, que buscan el encumbramiento por encima de la Escuela y atropellando los derechos de los demás Maestros.

Nunca será bastante lo que se diga en contra de esta clase de oposiciones que, como las restringidas, no son otra cosa que

una enorme perturbación para la enseñanza y motivos de inquietud para los Maestros. Y conste que mi voto en contra no puede dar lugar a suspicacias de ninguna clase, ya que soy de los pocos afortunados de las penúltimas restringidas, lo que imagino me da más fuerza para argumentar en contra de esta clase de oposiciones. Me duele afirmar que durante el tiempo de mi preparación para dichas oposiciones, la Escuela fué a menos, aun lamentándolo, y que el triunfo personal que se obtenga es siempre a costa de la enseñanza. Hay que llevar esto al ánimo del legislador para suprimir de un plumazo toda esta suerte de oposiciones.

El gran escollo de la graduada española no es la falta de preparación técnica de los Maestros, sino su inadaptación, su exagerado individualismo, que pone siempre en peligro la unidad de criterio, la comunión espiritual que debe existir siempre en la actuación y marcha de la graduada. Y esta unidad de pensamiento en que deben coincidir siempre todos los Maestros de una graduada en cuanto a la organización, funcionamiento y marcha general de la misma, no se puede apreciar en los meros ejercicios de unas sencillas oposiciones que sólo pueden probar, si algo prueban, la mayor o menor preparación técnica de los opositores, sin poner jamás de manifiesto su individualismo y su falta de idoneidad espiritual, que puede luego dar al traste con la buena actuación y eficacia de la graduada.

Y ya que, al parecer, se persiste en el criterio de celebrar esa mal pretendida selección del personal de las graduadas por medio de la oposición, es de justicia se reduzca ésta a sus justos límites y que la lista de los propuestos para plaza sea unipersonal para cada una, en forma que se provean únicamente las Secciones anunciadas, desisténdose de las propuestas en terna que, sobre vulnerar derechos sacratísimos de los demás Maestros, se prestan a concupiscencias y compadrazgos que la Administración tiene el deber de evitar.

Hay que poner éste y demás entuertos que con el Magisterio cometió la Dictadura a la consideración del Excmo. Sr. D. Elías Tormo para que los deshaga, y devuelva así a la clase la paz y tranquilidad de espíritu.

ANTOLÍN VIDAL

PÁGINAS ESTIMULANTES

HORAS DE DOLOR

No es el Maestro el menos favorecido con los rigores de esta dura prueba. Pero tengamos en cuenta que el dolor fortalece, exalta, purifica.

Una vida muelle, grata, a cubierto de ingravitudes, necesidades y miserias, insensibilizaría al ser humano, dándole cierta semejanza con el bruto.

En horas de dolor se fraguan las almas valerosas. Un camino ancho, florido, sin dificultades, conduce al anquilosamiento, a la monotonía.

Las almas se templan en la adversidad. Despejad de obstáculos el camino de la vida y habrá desaparecido el encanto mayor de la existencia.

A veces, una herida moral penetra tan honda que se cree llegado el último fin o se piensa en la incapacidad de levantarse. Pero el tiempo todo lo borra y lo renueva. Tras la tempestad viene la calma. Al duro choque, a la recia sacudida, sucede el paréntesis de un general aplanamiento.

Vuelve el sosiego. Y aquella vida que parecía extinguirse, rota, deshecha, recobra la firmeza moral perdida, sale fortalecida de la prueba: purificada.

Así se forjan las grandes figuras de la historia. Políticos, guerreros, artistas, ¿serían grandes por sí mismos? El héroe, el santo, el caudillo, ¿podrían serlo sin esa fuerza interior? ¿No lo son por el esfuerzo continuado y persistente? ¿No adquieren sus mayores victorias mirando cara a cara las contradicciones, venciendo los obstáculos, desafiando a la muerte?

Aunque no seamos de los elegidos para las grandes empresas, a todos nos mide y nos controla la desgracia.

La vida no es el camino ancho, recto, igual, donde se encuentra esperando la soñada felicidad, ni el callejón sin salida, ruín y tenebroso, que nos aniquila o nos oprime sin remedio.

No; no seamos temerarios, ni busquemos la caída a la desgracia para medir las reservas de energía.

Pero si el dolor llega a nosotros, hagámosle frente, sin concesiones ni desmayos, hasta ahuyentar por completo la triste pesadilla.

Naturalmente que sería mejor fuesen con nosotros tales horas menos pródigas. Y no tan amargas.

Pero... resistirse o perecer, he ahí el dilema.

BRUNO G. SIESO

CURSILLO PRACTICO DE SERICICULTURA EN MURCIA

IMPRESIONES DE UN CURSILLISTA

Con un éxito que supera a cuanto pudiéramos decir, ha sido inaugurado el cursillo de perfeccionamiento sobre enseñanza de la Sericicultura para Maestros nacionales en la Estación Superior de Sericicultura de Murcia.

Presidió el acto D. Agustín Nogués Sardá, acompañado de todos los señores Inspectores de la provincia de Murcia y del Ingeniero Director de la Estación Sericícola.

Concedida la palabra al Sr. Inspector Jefe de la provincia, D. Ezequiel Cazaña, pronunció un elocuente discurso, en el que, después de saludar a los Maestros cursillistas, y con palabra cálida, expresó la inmensa satisfacción que sentía al verse rodeado de la para él tan querida familia del Magisterio. Con el corazón desea una feliz estancia a los cursillistas y hace votos por que éste rinda los más óptimos frutos. El Sr. Cazaña es muy aplaudido y felicitado por su muy elocuente y bien orientado discurso.

Seguidamente, el Ingeniero Jefe, Sr. González Marín, saluda a todos, y muy especialmente a D. Agustín Nogués, alma del cursillo, en nombre del personal del Centro, y expresa su convencimiento de que debemos imitar, en el amor a la Sericicultura, a la más alta representación de la nación, a Su Majestad el Rey y A. R. el Príncipe de Asturias. El Sr. González Marín es muy aplaudido.

El sabio Inspector D. Agustín Nogués, entre una clamorosa ovación, se levanta a hablar y comienza saludando a los Maestros en nombre del Director general. Agradece a D. Felipe González la franca hospitalidad que han encontrado los Maestros. Dice que todo lo que se haga por sacar a los Maestros de su aldea, de su Escuela, es altamente satisfactorio. Es preciso que salga a refrescar conocimientos, a conocer compañeros de otras regiones, visitar pueblos y compenetrarse con ellos, pues está convencido que se adquiere cultura. El campo

representa la riqueza de la nación y del campo sale la riqueza de la raza. Por la Escuela rural pasa todo el elemento que vale, y por tanto, al Maestro rural hay que dotarlo de cuantas comodidades no tiene, para que esté a gusto y no emigre a la ciudad, y así podrá la Escuela rural rendir lo que debe.

Termina expresando su deseo de que el cursillo sea fecundo. La hermosa oración del Sr. Nogués fué premiada de calurosos aplausos y de muchas felicitaciones.

Inmediatamente el Sr. Fernández Pintado, Ingeniero de la Estación, da comienzo a la primera lección del programa, que trata sobre la morera y sus diferentes variedades: Multiplicación de la misma. Formas que se dan en este árbol. Poda. Cultivo racional de la morera. Recolección de la hoja y enfermedades de la morera, lección que fué emi-

nentemente educativa y de inmenso provecho, pues a continuación se proyectó una película, donde prácticamente vimos todos los cursillistas lo que anteriormente el señor Pintado nos enseñó en teoría. En resumen: la primera jornada nos dejó un grato sabor y esperamos la continuación para días sucesivos con gran ansiedad.

Por la tarde, a las seis, y en la Universidad, el Sr. Rector, D. José Lostau, dió su anunciada conferencia sobre los seres vivos vegetales y animales, con la maestría en él habitual y que sinceramente creemos que es insuperable, pues además de docto Catedrático, es un pedagogo de gran relieve, que tiene la gran virtud de saber enseñar.

En días sucesivos seguirá disertando sobre «Botánica y Zoología».

UN CURSILLISTA

LIBROS Y REVISTAS

El Estatismo y la Educación nacional en los países civilizados. (Estudio crítico comparado). Vol. II, por el P. Teodoro Rodríguez, agustino, Profesor en el Real Colegio de El Escorial.

Forma este libro un volumen de 500 páginas, y trátase en él con serio fundamento y grande competencia de la manera cómo en España se da la enseñanza por el Estado, lo mismo la primaria, que la segunda y la universitaria, lo que cuesta y sus resultados en orden a la cultura popular.

El estudio se dirige más especialmente a la enseñanza superior, que el P. Rodríguez conoce perfectamente por estar dedicado a ella desde hace muchos años; pero dedica también algunos capítulos a la Escuela primaria y el analfabetismo, haciendo notar que el estatismo es la ruina económica de los pueblos y la destrucción de la personalidad de los individuos; que la importancia de la Escuela primaria es inmensa, pero que se atiende más con frecuencia a lo accidental que a lo substancial; que es muy importante tener buenos edificios y material de enseñanza, pero es más importante tener buenos Maestros, buenos en toda la extensión de la palabra, para que formen discípulos dispuestos para ser más tarde buenos ciudadanos, es decir, sanos, fuertes, inteligentes y virtuosos.

El libro tiene mucho que leer y que pensar.

Puede pedirse a esta Administración. Precio, 5 pesetas.

Ortografía práctica. Ejercicios para la escritura al dictado, por el Profesorado de la Academia «Editorial Reus». Vol. de 360 páginas; 5 pesetas en Madrid, 5,50 en provincias.

Es uno de los libros de Ortografía mejor entendidos entre los muchos que conocemos.

Contiene algunas advertencias preliminares sobre el concepto de la Ortografía, y después va estudiando particularmente cada una de las letras del alfabeto, explicando su procedencia, su uso, su modo de escribir, y, por último, el ejercicio práctico correspondiente donde las reglas tienen su debida aplicación.

Lleva al final varios apéndices y listas de palabras dudosas, donde se puede alcanzar la mayor corrección ortográfica que se puede apetecer.

LOS VALES REINTEGRABLES

de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, le sirven a usted hasta **quince pesetas**, para pagar los Cursos prácticos de Álgebra. Aprovéchelos. No hallará ocasión más favorable. Tendrá texto, explicaciones, centenares de ejercicios y problemas resueltos. Todas sus dudas serán aclaradas. Pida instrucciones a D. Enrique Gullón, Alfonso XII, 5.—Observatorio.—MADRID.

co naves llevaban 239 hombres en total. ¡Con tales elementos se acometía una empresa que, mirada desde nuestra posición, aún parece una locura!

Partieron de Sanlúcar de Barrameda el 27 de septiembre de 1519. Dos meses después se hallaban a la altura del cabo San Agustín, en el Brasil. Continuaron hacia el Sur y llegaron al río de la Plata, en el cual realizaron algunas exploraciones. En 31 de marzo de 1520 llegaron al puerto de San Julián, en la Patagonia. La conducta de Magallanes disgustó a las gentes y hubo un conato de rebelión que fué sofocada. Pasaron cinco meses en San Julián haciendo exploraciones y reparaciones, y se continuó el viaje. Poco después se perdía la nao «Santiago». En octubre se dió vista al cabo de las Vírgenes y se penetró en un estrecho, largo, sinuoso, lleno de dificultades y peligros, que había de llevar el nombre de Magallanes. Allá perdióla nao «San Antonio», y regresó a España. Al fin, en 27 de noviembre de aquel año 1520, las naves españolas entraban en aguas del mar del Sur, llamado más tarde Océano Pacífico. Eran las primeras naves europeas que bogaban por aquel mar inmenso, desconocido, lleno de peligros, marchando a la ventura, con la esperanza de hallar las Indias apetecidas, pero sin seguridad de ninguna clase. ¡Hacia falta todo el valor de aquellos héroes para lanzarse a tal aventura!

Nuestros barcos descubrieron las islas Marianas y luego las Filipinas, y Magallanes entró en tratos con los indígenas, tomó alguna parte en sus asuntos y halló la muerte en Cebú. La situación no podía ser más comprometida. Habían perdido dos de las naos, habían muerto setenta y cuatro tripulantes de los reclutados en España, y, además, la nave «Concepción» estaba tan deteriorada, que obtaron por abandonarla. Después de varios incidentes, largos de contar, quedó de jefe de la expedición Elcano.

III.—Juan Sebastián Elcano

Anotemos algunos rasgos de la vida de este ilustre y heroico marino. Nació en Guetaria (Guipúzcoa), hacia 1476, pues se desconoce la fecha exacta. En la juventud parece que se dedicó a la pesquería. Cuando Cisneros organizó una expedición al Africa, Elcano, dueño de una nave, se alistó y prestó importantes servicios. Pero no fué recompensado debidamente, había adquirido deudas para la expedición, no pudo pagarlas y se vió obligado a vender su embarcación a los acreedores que eran extranjeros. Pero en aquellos tiempos esa venta de barcos a extranjeros era un delito severamente penado, y Elcano, para huir del castigo, se ocultó y desapareció. Nada se sabe de su vida hasta 1519 en que reaparece, como vecino de Sevilla, y con tanta reputación como marino experto y valiente, que en seguida se le busca y compromete para la expedición de Magallanes. Y en efecto, cuando este desaparece por la muerte, Elcano acaba por ser el caudillo hábil, decidido, tenaz, clarividente, que no se arredra ante nada, que sortea los peligros más terribles, que lucha contra todos los elementos del mar y contra todas las persecuciones, y conduce a sus compañeros a la victoria.

Bastará hacer constar que recorrieron muchas de las islas de Oceanía, que llegaron a las verdaderas Indias, que tuvieron que abandonar la nave «Trinidad», porque se iba al fondo y sólo pudieron conservar la «Victoria», y la conservaron tan ruinoso que, para evitar su hundimiento, estuvieron tres meses parados en una isla de Oceanía, trabajando denodadamente para hacer reparaciones y poder continuar el viaje.

Durante mucha parte de aquella maravillosa navegación, la «Victoria» hacía agua, y la tripulación tenía que trabajar incesantemente con las bombas para devolver

el agua al mar. A todos los inmensos peligros de los elementos hay que añadir la amenaza de los barcos portugueses que habían recibido órdenes de su gobierno para que capturase la expedición española. Hubo, pues, que luchar con las tormentas, con las aguas que inundaban el pobre barco, con el hambre y la falta de víveres, con las enfermedades y con los enemigos armados.

Tras infinitos trabajos y penalidades sin cuento, llegaron a Sanlúcar el 6 de septiembre de 1522, a los tres años menos pocos días de su partida. Según cálculos, aquella frágil y despreciable embarcación había recorrido 14.000 leguas por los mares más peligrosos. Era la primera que había dado la vuelta al mundo. De los 239 tripulantes que habían partido de Sanlúcar, solamente regresaron 18 en estado tal de agotamiento que causaba espanto verlos.

Elcano tomó parte después en otra expedición, guió los barcos, pasó el Estrecho de Magallanes, pero enfermó y murió a bordo de uno de los barcos el 4 de agosto de 1526. Su cuerpo, según costumbre, fué lanzado al mar. Sus restos mortales quedaron para siempre en aquél Océano inmenso que él había surcado con los primeros hombres civilizados. Un biógrafo dice de él lo que sigue: «Elcano, que se había mostrado algunas veces descontentadizo y pronto a rebelarse, ofendido por el orgullo portugués, si no tenía la superioridad que daba a Magallanes del altanero carácter con que doblegaba toda voluntad a la suya, tenía la pericia marinera que dan veinte años de navegación; la severa firmeza que se adquiere en los continuos riesgos; un corazón bien templado; gran sufrimiento de alma y de cuerpo para resistir las fatigas; exactitud y vigilancia en el servicio; constancia sin tenacidad y gravedad sin despotismo, de modo que, sin hacerse temer, se hacía obedecer de sus compañeros, y sin que murmuraran los obligaba a los mayores sacrificios». Este gran capitán, que comenzó con Magallanes explo-

los indígenas, charrúas, salvajes y aguerridos, que los esperaban escondidos, cayeron sobre los españoles, mataron a Solís y a sus compañeros, acabando de esta triste manera aquella expedición.

II.—La vuelta al mundo: Magallanes

Entre los primeros exploradores del río de la Plata y de las costas argentinas, es menester citar a Magallanes y a Elcano. Lo hicieron incidentalmente, buscando un camino para las verdaderas Indias, su propósito era muy distinto de la colonización hispanoamericana; pero no por eso tiene menos interés. En efecto: Núñez de Balboa, al descubrir el mar del Sur, rectificó la opinión de Colón y de otros, respecto a las tierras descubiertas; no eran la India, como creyeron, sino un continente nuevo y desconocido. Las Indias verdaderas, las que se buscaban con tanto afán, debían hallarse más allá todavía. Para llegar a ellas era menester buscar un paso marítimo, y se halló de esta manera. Un marino portugués, de mucha fama, que disgustado en su patria había pasado al servicio del rey español, Hernando de Magallanes, fué el encargado de organizar la expedición. Había que descender por la costa americana más hacia al Sur, reconocer los mares, golfos, ensenadas, penetrar por los ríos, etc., hasta hallar un paso al otro mar, desconocido y misterioso. Para organizar este viaje Magallanes, se contó, desde luego, con otro marino español, llamado Juan Sebastián Elcano, que comenzó ocupando un segundo o tercer lugar y acabó de jefe, y realizó la más maravillosa aventura que puede contarse en viajes marítimos.

La expedición se componía de cinco naves llamadas la «Trinidad», mandada por Magallanes; la «Concepción», por Gaspar de Quesada, en la cual iba Elcano; la «San Antonio», la «Victoria» y la «Santiago». Estas cin-

CAPITULO V

Virreinato de la Plata: Argentino, Uruguay, Paraguay; descubrimiento; conquista; colonización; datos geográficos actuales

I.—Primeras exploraciones: Pinzón y Solís

El primer explorador de las costas atlánticas de América meridional fue Vicente Yáñez Pinzón. Era hermano de Martín Alonso y contribuyó a la organización del primer viaje de Colón mandando la carabela «La Niña». Presintió entonces muy señalados servicios y demostró su habilidad, su valor y su lealtad. En diciembre de 1499, previamente autorizado por el emperador español, armó una flotilla de cuatro carabelas tripuladas casi en su totalidad por sus parientes y amigos, y se hizo a la mar valerosamente. Sufrió temporales que en varios momentos estuvieron a punto de hacerle naufragar, pero siguió adelante sin vacilación. Llegó a las costas de Brasil y exploró unas setecientas leguas; descubrió el río Amazonas, varias islas y fue nombrado gobernador de los territorios descubiertos, pero apenas hizo uso de tal autoridad. Más tarde, en 1508, volvió con Solís, haciendo nuevas exploraciones. Después de esto, en 1516, Juan Díaz de Solís, que había sido nombrado piloto mayor, preparó una expedición que partió el 8 de octubre de 1515, llegó a las costas sudamericanas, exploró el río de la Plata, se rearmó por él, pero con tan mala fortuna, que habiendo desembarcado para tomar posesión fue acometido por

rando las costas argentinas fué el primero, con sus 18 compañeros supervivientes, que dió la vuelta al mundo con un barquichuelo que hoy apenas se usaría para la navegación de cabotaje o la pesca. Y al realizar esa vuelta prodigiosa descubrió otro mundo, o parte de él, llamado después Oceanía, y también «Novísimo continente».

IV.—Nuevas exploraciones en la Plata

En 1526, el veneciano Sebastián Cabot, al servicio de España, visitó esta bahía descubierta por Solís, construyó un fuerte y subió por el río, que él llamó de la Plata, hasta la confluencia del Paraguay y el Panamá.

Carlos V envió por fin a Pedro de Mendoza como adelantado y capitán general de las tierras que descubriese hasta el mar del Sur.

Mendoza desembarcó a la orilla del río de la Plata y puso los cimientos de una ciudad, que él llamó *Buenos Aires*, por los saludables que le pusieron los que allí corrían.

Se acabaron los víveres, y Mendoza se vió obligado a adentrarse más en tierra para adquirirlos. Los indios le oponían serias dificultades y hasta le presentaron batalla. Resistieron valientes los españoles, pero fué muerto don Diego de Mendoza, hermano del general.

Nuestra guarnición sufrió todos los horrores del hambre, viéndose obligados a comer hasta los cueros de sus cabalgaduras.

Mendoza navegó río arriba, tanto por buscar víveres como por descubrir nuevas regiones. Encontró indios pacíficos y convivió con ellos durante cuatro años, hasta que, volviendo a Buenos Aires, dejó allí por gobernador a Juan de Ayolas, y se embarcó para España. Pero murió en el viaje.

En 1537 el rey envió una expedición de 200 colonos al mando de Alfonso Cabrera. Allí se encontraron con 160 que conservaba Ayolas, y con este refuerzo navegaron por el río, en busca de nuevos descubrimientos.

No siempre los indios les recibían amistosamente. Llegaron a un poblado donde les esperaban en son de guerra y hubieron de sitiario.

Después de una vigorosa resistencia los indios hubieron de rendirse, y como este hecho se verificó el día de la *Asunción* de 1539, dieron este nombre a la ciudad que hoy es la capital del Paraguay.

El capitán Ayolas hizo una excursión más al interior, en busca de comarcas de rica vegetación y abundantes en oro que los naturales le anunciaban; pero resultó desastrosa, pues cuando los españoles estaban dentro de un bosque, cayeron los indios de improviso sobre ellos y dieron muerte a todos.

Al sufrir este desastre los españoles eligieron por jefe a Martínez de Lrala y regresaron a Buenos Aires.

V.—**Siguen las luchas**

Por esta época llegó de España con cuatro naves y 400 hombres Alvar Núñez Cabeza de Vaca. Alcanzó ventajas sobre los indios y algunas de las tribus se le sometieron voluntariamente; pero, por su conducta, se hizo pronto desafecto a los españoles y éstos le embarcaron para España.

Quedó Lrala al frente de los españoles y estuvo dos años en Asunción. Desde allí se internó en los territorios avanzando más de 300 leguas hasta llegar a los límites del virreinato del Perú.

Lrala envió mensajeros a Lima, donde gobernaba entonces Gasca, y hubo de volverse al punto de partida

(Continuará.)

de Justicia, la cual propone listas de cinco candidatos para que el Presidente elija quién ha de ser nombrado en caso de vacantes.

La nación está dividida en veintitrés provincias y un territorio, y las provincias en un número variable de departamentos. La capital es Santiago, fundada por Valdivia el año 1541, a orillas del río Mapocho, que tiene unos 600.000 habitantes, con hermosas calles, edificios, monumentos y paseos. Vienen después Valparaíso, con 200.000 habitantes; Concepción, con 75.000; Iquique y la Serena, con 80.000 cada una; Antofagasta, con 60.000, etcétera, etc.

Chile ha hecho grandes progresos, y es, entre los países hispanoamericanos, uno de los que tienen historia tranquila, sin revoluciones y luchas fratricidas, salvo en dos ocasiones y de escasa duración.

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

P. ¿Podría indicarme algún compañero con qué clase de pintura pautaría un encerado?—N

P. ¿Con qué barnizaría o pintaría un encerado de madera?—P

P. ¿Por qué se llama a Madrid villa del oso y del madroño?

R. Madrid, la Villa del oso y del madroño, la Muy noble, Muy Leal, Imperial y Coronada Villa, tres siglos há que gobierna la España, y se engrandece a costa de las antiguas metrópolis de la Monarquía. Si buscamos sus títulos, están escritos en un simple decreto, no en su posición topográfica ni en los anales de la historia. La Naturaleza no sonríe feraz y amena en sus contornos ni con adusto ceño e imponente desnudez llora las memorias de lo pasado. Toledo, León, Oviedo, Tarragona, Mérida, Burgos y Valladolid le disputan las ventajas de la situación y recuerdan haber sido en otros tiempos cabeza de florecientes estados y residencia de Monarcas.

Pero para conciliar tan porfiadas competencias, diríase que se convino en no adjudicar la preferencia a ninguna, haciéndola recaer sobre una población obscura y nueva.

Madrid no tiene a su favor el prestigio de lo pasado ni la importancia de lo presente. Su pujanza social no corre parejas con su política soberanía. Nuestra capital no ha cuidado de borrar su plebeyo origen, ni de explotar para su embellecimiento los tesoros de sus regios huéspedes y de su nobleza; y con orgullosa modestia todavía hace alarde de su título de *Villa* como para humillar a las ilustres ciudades sometidas a su imperio.

Sin embargo, el improvisado encumbramiento de Madrid ha encontrado oficiosos heraldos que, tejiéndole una magnífica genealogía, plantaran su cuna entre las nieblas de los tiempos fabulosos.

Hojeando las tablas de Tolomeo hallaron dentro de sus límites carpetanos una población con el nombre de Mántua, que les pareció muy adaptable al sitio de la nueva corte, y fundados en la identidad del nombre, no dudaron atribuir a ésta el mismo origen de la Mántua italiana. Satisfechos de semejante hallazgo, no cuidaron de presentar los comprobantes, remontando la antigüedad de Madrid sobre la Ciudad del Capitolio. Señalaron por recinto de la primiti-

va Mántua poco más del que hoy ocupa el Real Palacio, y con tal de atrasar su fecha, poco les importó atribuir esta cerca a griegos, a asirios, a romanos. Lo que parece indudable es que los romanos ensancharon su recinto, y algunos creen que por alusión a este ensanche recibió el nombre de *Majeritum*, de donde *Majerit* y *Madrit*.

Otros afirman que Majerit se entregó a los moros por capitulación.

Dejando a un lado tales conjeturas, se sabe que en el año 939, Ramiro II se apoderó de Majerit, abandonándolo después para volver a León. En 1047 es conquistado Majerit por Fernando I; en 1083, Alfonso VI sitia a *Majeriacum*, y se hizo dueño de la villa, purificando la mezquita mayor y consagrándola a la Virgen de la Almudena, así llamada por haber sido hallada su imagen escondida cerca del Almudit o depósito de trigo.

Después de la conquista, los moros y judíos se reunieron en un barrio o *aljama*, que hoy llaman la *Morería*.

En un principio se gobernaba Madrid por un gobernador y por justicias que nombraban la clase noble y la de pecheros. Alfonso XI estableció doce regidores, elegidos por el lugar y confirmados por el Rey. Con motivo de unos pleitos entre el clero y la villa sobre derechos a ciertos montes y pastos, transigieron las partes, y convinieron en que pertenecieran a la villa todos los pies de árboles, y al cabildo los pastos, y se dispuso para memoria de este pacto que el clero tomase por armas el oso pastando y la villa el madroño. Con anterioridad a este suceso, dicen algunos que a Madrid se le llamó *Viseria* y *Ursaria*, y de ahí deriva, dicen, el oso que forma el blasón de la heroica villa. También se lee que Madrid adoptó, para sus armas, el oso, por alusión a los muchos que había en su terreno, y el madroño porque, formado ya el nombre de Madrid, se reconoció en él alguna semejanza con el de aquel arbusto. Una orla de siete estrellas y una corona, añadida por Carlos V, completan las armas que a tantas inducciones y comentarios han dado margen.

Réstame decir que Enrique IV dió a Madrid el título de *Muy Noble y Muy Leal*; y en 1534, Francisco I, Rey de Francia, la concedió el título de *Imperial y Coronada*.

A mi escaso juicio, queda a grandes rasgos contestada la pregunta que se formula, deseando sirva de semilla fecunda para una lección escolar.—JOSÉ GONZÁLEZ RUIZ.

(Maestro nacional y estudiante de Medicina.)

SECCIÓN OFICIAL

INDICE DE LA "GACETA"

MAYO 1.—Real orden nombrando Director del Instituto nacional de Segunda enseñanza de Cartagena a D. Leoncio González Calzada, Catedrático de Matemáticas de referido Centro.

—Otra disponiendo se constituya una Comisión integrada en la forma que se indica para el estudio de cuanto afecta al servicio Médico-Escolar, adopción de resoluciones necesarias y propuestas de acuerdos que se estimen oportunos.

—Otra declarando nula y sin ningún valor ni efecto legal la Real orden de 27 de enero del año actual, inserta en la *Gaceta* del 5 de febrero y reproducida en el *Boletín Oficial* del Departamento del día 18; y disponiendo se clasifique como benéfico docente de carácter particular la Obra pía de cultura denominada «Fundación de Santa Ana y San Rafael», instituída en esta Corte por la excelentísima señora doña Ana de Bertodano y de la Cerda, marquesa de Bárboles.

—Otra admitiendo a D. Domingo Armas Páiz la renuncia del cargo de Ayudante de Letras del Instituto local de Segunda enseñanza de Arrecife de Lanzarote.

—Otra concediendo a D. Jenaro Fernández Santamaría quince días de prórroga para que pueda tomar posesión de la plaza de Profesor de Historia Natural del Instituto de Ibiza.

MAYO 2.—Real orden accediendo a la devolución de la fianza solicitada por D. José Esteban Serrano, Habilitado que fué de los Maestros nacionales del partido de Híjar (Teruel).

—Otra nombrando para la plaza de Profesora de Geografía de la Escuela Normal de Maestras de Logroño a doña María Modesta Mateos y Mateos.

—Otra disponiendo se anuncie a concurso de traslado la plaza de Profesor numerario de Física, Química, Historia Natural y Agricultura, vacante en la Escuela Normal de Maestros de Navarra.

—Otra ídem se abra a concurso para la adquisición del material pedagógico que se indica.

—Otra ídem se den las gracias a los señores que se expresan por la espléndida acogida dispensada al Profesor y alumnos

de la Escuela Profesional de Comercio de Santander, en su excursión a la Feria de Muestras de Bordeaux.



14 MARZO.—R. O.—PREMIOS.—Se conceden las gracias de Real orden a D. Juan Sánchez López, Maestro de Uruña (Valladolid).—(B. O. 11 abril.)

17 Y 25 MARZO.—RR. OO.—JUBILACIONES.—Se concede la jubilación a D. Emilio Badinón, Maestro de Titaguas (Valencia), y don Juan Mateo de la Monja, de La Almunia (Zaragoza).—(BB. OO. 11 y 15 abril.)

6 MARZO.—O. C.—ASISTENCIA A CLASE.—Por algunos Inspectores de Primera enseñanza se ha oficiado a esta Dirección general dando cuenta del caso abusivo que se ha presentado en algunas localidades, donde padres de familia, poco escrupulosos de los deberes que su condición les impone, envían a sus hijos a Escuelas privadas con las miras de que, no siendo en éstas tan directa la inspección del Estado, en lo que a la asistencia a clase y a puntualidad en acudir a las mismas se refiere, puedan sus hijos, eludiendo la obligación de concurrir a los estudios elementales durante la edad escolar, ser ocupados en otras atenciones, al parecer, más remuneradas.

Lo más extraño es que ese deplorable procedimiento ha surgido precisamente en alguna comarca, donde por la mayor intensidad industrial y prosperidad económica, pareciera lógico que fuera mayor el deseo del perfeccionamiento espiritual que la instrucción supone. Aunque si bien se mira esa mayor facilidad en ocupar a los niños lucrativamente fuera de la Escuela, es el pretexto que induce a esos padres (tanto más censurables, cuanto que su mayor desahogo económico es, precisamente, el que les facilita e incita a burlar la ley) apartar de la Escuela a sus hijos, con el inherente mal que esto trae aparejado.

La libertad de enseñanza, al amparo de la cual numerosas entidades particulares y Maestros capacitados realizan una saludable y meritoria labor, supliendo, en parte, la que al Estado incumbe de proporcionar la instrucción a todos los niños, en manera alguna

puede consentirse que sirva de baluarte para que a su sombra esos padres inconscientes y algún que otro Maestro, por tolerancia que pudiera ser culpable, burlen la obligación que a todos incumbe de facilitar la enseñanza, no poniendo dificultades a su desarrollo.

Por ello,

Esta Dirección general cree que ha de exigirse observancia del calendario y horario oficiales para todos los alumnos de edad escolar, procurando la exacta asistencia a las Escuelas, ya sean estas públicas, ya privadas y que no procede fuera de esto hacer novedad alguna; pero sí cree muy necesario reiterar a todos los Inspectores de Primera enseñanza para que éstos a su vez lo hagan a las Juntas locales y a las autoridades municipales, la conveniencia de la rigurosa observancia de cuantos preceptos atañen a la asistencia a clase, y por lo que a las Escuelas privadas concierne, advertir a sus Directores la obligación en que están de dar cuenta de la reiterada ausencia de sus alumnos, cuando ésta sea sin causa justificada, manifestándolo, en su caso, al alcalde de la localidad.

Asimismo esta Dirección general cree necesario encarecer a todos el mayor celo y escrúpulo con que han de proceder en negocio de tanta monta y que tanta importancia entraña para el bien público.—(B. O. 15 abril.)

10 ABRIL.—R. O. 872.—PROFESOR DE MATEMÁTICAS.—S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar Profesor numerario de Matemáticas de la Escuela Normal de Maestros de La Laguna, con el sueldo anual de 4.000 pesetas, a D. Rufino García Otero, procedente de la Inspección de Primera enseñanza de Cuenca, más la indemnización del 15 por 100 sobre dicho sueldo, como comprendido en el artículo 3.º, apartado a) de la Real orden de 30 de junio de 1926.—(Gaceta 3 mayo.)

12 ABRIL.—R. O. 873.—PROFESORA DE HISTORIA.—S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar Profesora numeraria de Historia de la Escuela Normal de Maestras de Lugo, con el sueldo que actualmente disfruta, a doña Primitiva A. Otero y Lucio, procedente de la Normal de Teruel.—(Gaceta 3 mayo.)

15 ABRIL.—R. O. 874.—DIMISIÓN DE UN DIRECTOR.—Accediendo a lo solicitado por D. Juan F. Yela, Director de la Escuela Normal de Maestros de Lérida,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien admitirle la dimisión del expresado cargo.—(Gaceta 3 mayo.)

22 ABRIL.—R. O. 862.—COMISIÓN PARA EL SERVICIO MÉDICOESCOLAR.—S. M. el Rey (que Dios guarde) ha tenido a bien disponer que para el estudio de cuanto afecta al servicio Médicoescolar, adopción de resoluciones necesarias y propuestas de acuerdos que estimen oportunos, se constituya una Comisión presidida por V. I. y en la que figuren como vocales:

El Ilustrísimo señor Director general de Sanidad.

El Profesor numerario de Fisiología e Higiene de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, D. Luis de Hoyos Sáiz.

El Inspector Jefe de Primera enseñanza de Madrid, D. Francisco Carrillo Guerrero.

Los Médicos escolares D. José Alonso Muñoz Ocaña, Auxiliar de Pedagogía de la Escuela Normal de Maestros de Almería, pase a ocupar el número 80 del referido Escalafón, con el sueldo anual de 2.000 pesetas, que percibirá a partir del día 10 del presente mes, fecha siguiente a la de la excedencia del Auxiliar que motiva la vacante.—(Gaceta 3 mayo.)

El Jefe de Propaganda de la Dirección general de Sanidad, D. Julio Bravo.

La Maestra de Escuelas nacionales de Madrid, doña Carmen Abela; y

El Maestro, también de esta Corte, don Luis Huerta Naves, que actuará de secretario.—(Gaceta 1 mayo.)

22 ABRIL.—R. O. 875.—ASCENSOS DE AUXILIARES DE ESCUELAS NORMALES.—Por excedencia de D. Santiago López Tamayo,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que se dé el correspondiente ascenso de escala, y, en su consecuencia, que D. Fernando Muñoz Ocaña, Auxiliar de Pedagogía de la Escuela Normal de Maestros de Almería, pase a ocupar el número 80 del referido Escalafón, con el sueldo anual de 2.000 pesetas, que percibirá a partir del día 10 del presente mes, fecha siguiente a la de la excedencia del Auxiliar que motiva la vacante.—(Gaceta 3 mayo.)

24 ABRIL.—R. O. 878.—PROFESORA AUXILIAR.—En virtud de lo prevenido en el párrafo 1.º del artículo 10 del Real decreto de 30 de enero de 1930, y de conformidad con el favorable informe del Claustro de la Escuela Normal de Maestras de Navarra,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar a doña Amalia Núñez Dubús, Auxiliar en propiedad de la Sección de Ciencias del referido Centro, con el sueldo anual de 1.500 pesetas, de las cuales percibirá 1.000 con cargo a la Diputación de dicha provincia y 500 con cargo al Estado.—(Gaceta 3 mayo.)

24 ABRIL.—R. O. 877.—DENUNCIA CONTRA UN HABILITADO.—Visto el expediente instruído al Habilitado de Primera enseñanza de la provincia de Granada D. José Olmedo López, en virtud de instancia denuncia presentada ante este Ministerio por D. Clemente Linares Fernández, Maestro propietario de la Escuela nacional de niños número 2 de Maracena (Granada):

Resultando que estimando necesaria una comprobación absolutamente imparcial de los hechos denunciados por orden de 12 de diciembre de 1928 de la Dirección general de Primera enseñanza, se determinó que por el ilustrísimo señor Rector de la Universidad de Granada, bien por sí o designando a un Catedrático, se hiciesen las averiguaciones necesarias a fin de esclarecer la denuncia:

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien acordar:

1.º Que de acuerdo con lo propuesto por el Catedrático de la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada y con la conformidad del ilustrísimo señor Rector de la misma, se declare no haber lugar a decretar el cese y destitución del Habilitado de los partidos judiciales de Granada (capital), Albuñol, Albama, Guadix, Huéscar, Motril, Orgiva y Santa Fe, de la provincia de Granada.

2.º Que se aperciba al Maestro D. Clemente Linares Fernández para que se abstenga de dirigir peticiones que con juicio anticipado y en asuntos sometidos a resolución de las autoridades superiores pretendan dar un sentido de justicia a sus propias aseveraciones con una falta de discreción y de disciplina impropias de quien por su cargo viene obligado a sentir.—(*Gaceta* 3 de mayo.)

28 ABRIL.—R. O. 886.—MATERIAL PEDAGÓGICO.—S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que se abra un concurso público por la Dirección general de Primera enseñanza para adquirir mesas de tablero horizontal de una plaza, con su correspondiente silla, con destino a Escuelas nacionales, por la suma de 30.000 pesetas y con arreglo a las condiciones siguientes:

La *Gaceta* inserta las condiciones que son las generales para estos concursos.—(*Gaceta* 3 mayo.)

28 ABRIL.—R. O. 883.—PLAZA DE PROFESORA A CONCURSO.—S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Se anuncia a concurso de traslado, segun-

do turno, por término de veinte días naturales, a contar desde el de publicación de esta Real orden en la *Gaceta de Madrid*, la plaza de Profesora numeraria de Geografía, vacante en la Escuela Normal de Maestras de Las Palmas (Canarias). Para las que se encuentren en Canarias se considera ampliado ese plazo en diez días,

Pueden acudir al mismo las Profesoras numerarias de Escuelas Normales que hayan desempeñado un grupo de asignaturas igual o análogo al referido.—(*Gaceta* 3 mayo.)

28 ABRIL.—R. O. 884.—PLAZA DE PROFESORA A CONCURSO.—S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Se anuncia a concurso de traslado, segundo turno, por término de veinte días naturales, a contar desde el de publicación de esta Real orden en la *Gaceta de Madrid*, la plaza de Profesora numeraria de Física, Química e Historia Natural, vacante en la Escuela Normal de Maestras de Orense.

Para las que se encuentren en Canarias se considera ampliado ese plazo en diez días.

Pueden acudir al mismo las Profesoras numerarias de Escuelas Normales que desempeñen o hayan desempeñado en propiedad un grupo de asignaturas igual o análogo al referido.—(*Gaceta* 3 mayo.)

30 ABRIL.—R. O. 902.—PROFESORES DE NORMALES.—La Real orden de 30 de julio de 1907 dispuso que se agregaran a las oposiciones a Cátedras de Escuelas Normales, convocadas por otras Reales órdenes del día anterior, las plazas de Auxiliares vacantes a la sazón en las Normales Superiores, y a base de que los ejercicios habían de ser comunes, ya que se requirieron iguales conocimientos para Profesores numerarios y Auxiliares, se concedió a éstos, a los nombrados en virtud de esas oposiciones, derecho al ascenso al Profesorado numerario con ocasión de vacante y en virtud de concurso.

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

1.º Que el Profesorado numerario de las Escuelas Normales de Maestros y Maestras, especificado en el primer párrafo de esta Real orden, se considere para todos los efectos de su carrera como ingresado por oposición, y que así lo hagan constar los interesados en sus hojas de servicios.

2.º Que por los Jefes de los establecimientos donde éstos prestan sus servicios en la actualidad o donde últimamente los

hubieren prestado, en el supuesto de estar excedentes, se envíen a este Ministerio relaciones del personal a sus órdenes comprendidos en el apartado anterior, con expresión de la fecha de las Reales órdenes por virtud de las cuales pasaron al Profesorado numérico, indicando la *Gaceta* en que se publicaron.

3.º Que una vez compulsados estos antecedentes con los de los expedientes personales, se publique por esa Dirección general una relación de los señores a quienes afecta la presente, en evitación de errores y para su debida interpretación.—(*Gaceta* 3 mayo.)

Dirección general de la Deuda y Clases pasivas

Relación de los expedientes acordados por el señor Director en la segunda quincena de febrero de 1930.

JUBILACIONES

Doña Isidra Sandín Rebaque, Maestra de Zarzalejo. Se le concede el haber pasivo anual de 2.400 pesetas, 80 céntimos de 3.000, regulador, consignándole el pago por Madrid.

Doña Ana Lorenzo del Pozo, Maestra de Soto de Cerrato. Se le concede el haber pasivo anual de 1.200 pesetas, 60 céntimos de 2.000, regulador, consignándole el pago por Palencia.

Doña Teresa Salas Carbonero, Maestra de Santa Cruz (Montilla). Se le concede el haber pasivo anual de 1.000 pesetas, 50 céntimos de 2.000, regulador, consignándole el pago por Córdoba.

D. Fructuoso González Aller, Maestro de Puente Pumar. Se le concede el haber pasivo anual de 1.500 pesetas, 60 céntimos de 2.000, regulador, consignándole el pago por Valladolid.

Doña Dolores Medina Regidor, Maestra de Sanlúcar de Barrameda. Se le concede el haber pasivo anual de 2.800 pesetas, 60 céntimos de 4.000, regulador, consignándole el pago por Cádiz.

D. Ricardo Salinas Fernández, Maestro de Guín. Se le concede el haber pasivo anual de 1.600 pesetas, 80 céntimos de 2.000, regulador, consignándole el pago por Orense.

D. Ricardo Tena Rojas, Maestro de Fuen-
girola. Se le concede el haber pasivo anual

de 4.000 pesetas, 80 céntimos de 5.000, regulador, consignándole el pago por Málaga.

Doña Plácida Vidal Gallego, Maestra de Tourón. Se le concede el haber pasivo anual de 800 pesetas, 40 céntimos de 2.000, regulador, consignándole el pago por La Coruña.

D. José Ruiz García, Maestro de Lúcar. Se le concede el haber pasivo anual de 4.000 pesetas, 80 céntimos de 5.000, regulador, consignándole el pago por Almería.

Doña Andrea Hernández Muñoz, Maestra de Santiago de la Puebla. Se le concede el haber pasivo anual de 4.000 pesetas, 80 céntimos de 5.000, regulador, consignándole el pago por Salamanca.

Doña Josefa Higes Esteban, Maestra de Almazán. Se le concede el haber pasivo anual de 3.200 pesetas, 80 céntimos de 4.000, regulador, consignándole el pago por Soria.

PENSIONES

Doña Elvira Gascón Ureña, madre pobre, en sentido legal, de la Maestra doña Valeriana Arredondo Gascón. Se le concede la pensión anual de 1.000 pesetas, máxima autorizada por la ley, por la tercera parte de 3.500, regulador, consignándole el pago por Ciudad Real.

Doña Dictinia Rapozo Rojo, viuda del Maestro D. Claudio González Ferrero. Se le concede la pensión anual de 666,66 pesetas, tercera parte de 2.000, regulador, consignándole el pago por León.

Doña Rita Vera Bronchal, viuda del Maestro D. Manuel Pastor Rojas. Se le concede la pensión anual de 1.000 pesetas, tercera parte de 3.000, regulador, consignándole el pago por Albacete.

Doña Dolores Navarrete Cabello, viuda del Maestro D. Pedro Calvo. Se le concede la pensión anual de 1.000 pesetas, 25 céntimos de 4.000, regulador, consignándole el pago por Málaga.

Doña América Tenreiro Amado, viuda del Maestro D. Manuel Correa. Se le concede la pensión anual de 1.000 pesetas, máxima autorizada por la ley, por la tercera parte de 3.500, regulador, consignándole el pago por La Coruña.

Doña Perpetua Moreda Villar, viuda del Maestro D. José Castiñeira. Se le concede la pensión anual de 1.000 pesetas, tercera parte de 3.000, regulador, consignándole el pago por Lugo.

Doña Carmen Donderis Hernández, viuda del Maestro D. Joaquín Silvestre. Se le

concede la pensión anual de 666.66 pesetas, tercera parte de 2.000, regulador, consignándole el pago por Valencia.

Doña Martina Soto Arana, viuda del Maestro D. Francisco Sánchez. Se la concede la pensión anual de 1.000 pesetas, 25 céntimos de 4.000, regulador, consignándole el pago por Granada.

Doña Matilde Ricondo Santiuste, viuda del Maestro D. José María Sáinz Movellán. Se la concede la pensión anual de 233,33 pesetas, tercera parte de 700, regulador, consignándole el pago por Santander.

Doña Leonor Trujillo González, viuda del Maestro D. Ambrosio Pérez. Se la concede la pensión anual de 391,66 pesetas, tercera parte de 1.175, regulador, consignándole el pago por Badajoz.

Doña Rafaela Alvarez Jiménez, viuda del Maestro D. Leoncio García. Se la concede la pensión anual de 666,66 pesetas, tercera parte de 2.000, regulador, consignándole el pago por Salamanca.

Doña Carmen Gómez García, viuda del Maestro D. Emilio Aranda Rueda. Se la concede la pensión anual de 391,66 pesetas, tercera parte de 1.175, regulador, consignándole el pago por Málaga.

Doña Peregrina Fariñas Serrano, viuda del Maestro D. Vicente Alvarez. Se la concede la pensión anual de 1.000 pesetas, tercera parte de 3.000, regulador, consignándole el pago por Orense.

Doña Asunción Sánchez Mosquera, viuda del Maestro D. Dositeo Fraga. Se la concede la pensión anual de 1.000 pesetas, mayor autorizada por la ley, por la tercera parte de 3.500, regulador, consignándole el pago por Lugo.

D. Jerónimo Rodríguez Marcos, viuda del Maestro D. Juan José Vicente. Se la concede la pensión anual de 666,66 pesetas, tercera parte de 2.000, regulador, consignándole el pago por Salamanca.

Doña Camila y doña Elena Yebra Soengas, huérfanas del Maestro D. Antonio. Se las concede la pensión anual de 333,32 pesetas, dos tercios de 500, regulador, consignándoles el pago por Lugo.

MESADAS

Doña María Toucet Pérez, viuda del Maestro D. Francisco García Otero. Se la concede por una sola vez, y en concepto de mesadas de supervivencia, la cantidad de pesetas 833,33, equivalente a cinco mesadas del sueldo de 2.000, regulador, consignándole el pago por Santander — (*Gaceta* 27 abril.)

ESCUELAS VACANTES

PLAZAS PARA MAESTRAS

(*Gaceta* núm. 123 de 3 de mayo de 1930.)

Alicante: Villajoyosa, con Ayunt. de 9.233 h.; unitaria; vacante 29 marzo, por jubilación. (Cab. de part., est. propia, carr. y auto a Alicante, méd., farm., telg., telf., g. p., puerto.)

Puede solicitarse por derecho de consorte.

Alquería de Aznar, con Ayunt. de 258 h.; mixta; vacante 31 marzo, por jubilación. (Part. de Cocentaina, a 2 km. de la est. de Muro.)

Altea la Vieja, con Ayunt. de 226 h.; unitaria; vacante 23 marzo, por defunción. (Part. de Callosa, carr. y aut. a Callosa, giro postal.)

Puede solicitarse por derecho de consorte.

Orba, con Ayunt. de 1.666 h.; unitaria; vacante 31 marzo, por traslado. (Part. de Pego, a 11 km., y 10 de la est. de Vergel, carr. y aut. a Denia, méd., g. p., mercado los miércoles.)

Puede solicitarse por derecho de consorte.

Dolores, con Ayunt. de 3.269 h.; unitaria; vacante 30 marzo, por traslado. (Cab. de partido, est. propia, carr. y aut. a Alicante, méd., farm., telg., g. p.)

Puede solicitarse por derecho de consorte.

Margarida, de 269 h.; Ayunt. de Planes; mixta; vacante 31 marzo, por traslado. (Part. de Cocentaina, est. de Beniarrés.)

Badajoz: Bodonal de la Sierra, con Ayunt. de 3.234 h.; unitaria núm. 2; vacante 8 abril, por traslado. (Part. de Fregenal, a 9 km., estación propia, carr. y aut. a Fregenal, médico, farm., telf., g. p.)

La coronada, con Ayunt. de 2.650 h.; unitaria núm. 1; vacante 7 abril, por jubilación. (Part. de Villanueva de la Serena, a 12 km., y 3 de la est. de Magacela, méd., farm., giro postal.)

Puede solicitarse por derecho de consorte.

Cádiz: Sanlúcar de Barrameda, con Ayunt. de 21.422 h.; unitaria núm. 6; vacante 1 abril, por traslado. (Cab. de part., estación propia, carr. y aut. a Jerez, méd., farm., telégrafo, telf., g. p.)

Tarifa, con Ayunt. de 4.755 h.; Escuela núm. 2, auxiliaría. (Part. de Algeciras, a 22 km., y 22 de la est. de Algeciras, carr. y aut. a Cádiz, méd., farm., telg., telf., g. p., puerto.)